

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA REGIDURÍA DE DESARROLLO
URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.

2024 – 2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIXTLA DE GUERRERO. 2024 - 2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO No. 17-B

BARRIO DE SAN LUCAS

CÓDIGO POSTAL 39170 TIXTLA DE GUERRERO, GRO.

TELÉFONO: 756148 0886

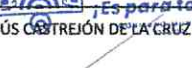
 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	REGIDURIA DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS.	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

ÍNDICE:

PRESENTACIÓN.....	1
ANTECEDENTES HISTORICOS	2
MISIÓN.....	2.1
VISIÓN.....	2.2
MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO.....	3
ATRIBUCIONES.....	4
ORGANIZACIÓN.....	5
NIVELES JERÁRQUICOS.....	5.1
ORGANIGRAMA FUNCIONAL.....	5.2
OBJETIVO INSTITUCIONAL.....	6
BIBLIOGRAFÍA.....	7



REGIDURÍA DE
DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS
Y ASUNTOS INDÍGENAS

ELABORÓ  C. SAMUEL MOLINA FLORES REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS INDÍGENAS	REVISÓ  MTC. SALOMÓN ALBARRÁN SEMBRADOR OFICIALÍA MAYOR	 LIC. JESÚS CASTREJÓN DE LA CRUZ TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	AUTORIZO  M. ALBERTO MICHI CAMPOS PRESIDENTE MUNICIPAL INSTITUCIONAL
---	--	--	---

OFICIALÍA MAYOR

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	REGIDURIA DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS.	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

PRESENTACIÓN

SE INTEGRA EL PRESENTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DE TIXTLA GUERRERO, DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS PARA LOS AYUNTAMIENTOS Y PRESIDENTE MUNICIPAL. DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO; Y LAS CONSIDERADAS PARA LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TIXTLA GUERRERO, EN LA LEY 1.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, Y ARTICULO 2 Y 3. DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027. CON EL PROPÓSITO DE IDENTIFICAR EL NIVEL DE RESPONSABILIDADES QUE ASUMEN LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TIXTLA GUERRERO, SE REALIZÓ UNA CONSULTA DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE APLICAN EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, DONDE SE CONSIGNAN LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONALIDAD DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; IGUALMENTE REVISAMOS CON PERSONAL DE LA DEPENDENCIA LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO Y ORGANIZACIONALES. EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR, SE REALIZÓ LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN 2024 – 2027. LA REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS CON UNA ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN MODERNA Y EFICIENTE, EN EL CONTEXTO DE UNA GESTIÓN BASADA EN RESULTADOS, ÉSTE PRECISA LAS FUNCIONES QUE DEBEN REALIZAR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; DEFINE RESPONSABILIDADES, PREVE LA DUPLICIDAD DE LAS FUNCIONES; Y SIRVE DE GUÍA Y ORIENTACIÓN PARA QUIENES DESEAN CONOCER LA FUNCIONALIDAD DE LA REGIDURÍA. EN LA PRIMERA PARTE DEL MANUAL SE DESCRIBEN LOS APARTADOS QUE LE DAN SUSTENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVO, COMO ES EL CASO DE LA PRESENTACIÓN, ANTECEDENTES HISTÓRICOS, MISIÓN, VISIÓN, MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO ATRIBUCIONES EN LA SEGUNDA PARTE, SE MENCIONA LA ORGANIZACIÓN, NIVELES JERÁRQUICOS, ESTRUCTURA ORGÁNICA, ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL, Y ORGANIGRAMA FUNCIONAL. Y FINALMENTE, SE DA A CONOCER LA AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD QUE LE DA VALIDEZ COMO ES EL REGIDOR, VALIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN. CON ESTO SE CONTRIBUYE A LA EFECTIVIDAD DEL GOBIERNO, PUES, SE LOGRA LA EFICIENCIA DE SUS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, Y ÉSTOS IMPACTAN EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS CON LO QUE SE ALCANZA MAYOR TRANSPARENCIA Y SATISFACCIÓN CIUDADANA.



H. AYUNTAMIENTO DE
TIXTLA DE GUERRERO



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

ELABORÓ C. SAMUEL MOLINA FLORES REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS INDÍGENAS	REVISÓ C. SALOMÓN SANCHEZ SALMERON OFICIALÍA MAYOR	REVISÓ C. JESÚS CASTAÑÓN DE LA CRUZ TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	AUTORIZÓ H. AY. ALBERTO MICHI CAMPOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
--	---	--	---



OFICIALÍA MAYOR



ÓRGANO DE CONTROL INTERNO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	REGIDURIA DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS.	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

ANTECEDENTES HISTORICOS

LOS ANTECEDENTES ESPECÍFICOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO, SON POCOS DETALLADOS EN LAS FUENTES DISPONIBLES PERO SU HISTORIA SE REMONTA A LA FUNDACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL SIGLO XVI Y EL CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL A LO LARGO DE LOS AÑOS, EVIDENCIADO POR LA LEY DE INGRESOS DE 2025.

LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE OBRAS PÚBLICAS EN TIXTLA DE GUERRERO, GRO. INCLUYEN LA CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO A VICENTE GUERRERO EN 1906, LA CASA GRANDE QUE FUNGIÓ COMO SEDE DE PODERES ESTATALES, Y LA EDIFICACIÓN DEL CENTRO CULTURAL VICENTE GUERRERO, QUE ALBERGA MURALES QUE NARRAN LA HISTORIA DE MÉXICO Y TIXTLA.

ESTOS PROYECTOS REFLEJAN LA IMPORTANCIA DE TIXTLA COMO CUNA DE FIGURAS CLAVE Y CENTRO POLÍTICO DURANTE LA HISTORIA DE GUERRERO Y EN MÉXICO.



REGIDURIA DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS	REGIDURIA DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS	REGIDURIA DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS	REGIDURIA DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS
ELABORÓ C. SAMUEL MOLINA FLORES REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS INDÍGENAS	REVISÓ LIC. SALOMÓN ALBANEZ SAMPERO OFICIALÍA MAYOR	REVISÓ LIC. JESÚS CASTELLÓN DE LA CRUZ TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	AUTORIZO LIC. ADRIANO MICHI CARRILLO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
OFICIALÍA MAYOR		PRESIDENCIA MUNICIPAL	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	REGIDURIA DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS.	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

MISIÓN

LA REGIDURÍA TIENE COMO PROPÓSITO LLEVAR EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y EN APOYO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, OBRAS DE IMPACTO SOCIAL, COMO CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN PARA ESTABLECER PROCESOS DE MEJORA Y CONDUCIR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024- 2027.

CONSTRUIR LA OBRA PÚBLICA NECESARIA PARA MEJORAR LA VIDA DE LOS TIXTLECOS COMO SUS DIFERENTES COMUNIDADES, MEDIANTE LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, CONTROL, VIGILANCIA Y ORDENAMIENTO TRANSPARENTE Y CON ACTITUD DE SERVICIO, CERCANA A LA GENTE, PRIVILEGIANDO EN TODO MOMENTO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

VISIÓN

GENERAR LAS CONDICIONES IDEALES DE PROSPERIDAD DE LOS TIXTLECOS Y DIFERENTES COMUNIDADES, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE IMPACTO SOCIAL, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE MEJORA EN EL ENTORNO Y LA CALIDAD DE LOS CIUDADANOS.



REGIDURÍA DE
DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS
Y ASUNTOS INDÍGENAS

ELABORÓ
C. SAMUEL MOLINA FLORES
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y
ASUNTOS INDÍGENAS

REVISÓ
LIC. SALOMÓN ALBÁNIL SALVADOR
OFICIALÍA MAYOR

AUTORIZÓ
LIC. JESÚS CASTRO BORDA ESCOBAR
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

AUTORIZÓ
LIC. ALBERTO MICHI CAMPOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	REGIDURIA DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS.	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO

EL MARCO JURÍDICO QUE DA SUSTENTO A LA REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS ES:

FEDERALES

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: ESTABLECE LA BASE DEL MUNICIPIO LIBRE Y LE CONFIERE AUTONOMÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA EN SU FACULTAD PARA EXPEDIR REGLAMENTOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.
- LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO: FIJA LAS NORMAS BÁSICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN TODO EL PAÍS.
- LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS: REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR PARTE DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES.
- ARTÍCULO 2 CONSTITUCIONAL: RECONOCE A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, GARANTIZANDO SU DERECHO A LA LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA PARA DECIDIR SUS FORMAS INTERNAS DE CONVIVENCIA Y ORGANIZACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y CULTURAL.



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. SAMUEL MOLINA FLORES	U.C. SALOMÓN ALEJANDRO PALMERÓN	ALIC. JESÚS CASTREJÓN DE LA CRUZ
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS INDÍGENAS	OFICIALÍA MAYOR	TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
		PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

OFICIALÍA MAYOR

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	REGIDURIA DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS.	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

ESTATALES

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO: COMPLEMENTA A CONSTITUCIÓN FEDERAL, ESTABLECIENDO LA ESTRUCTURA Y ATRIBUCIONES DE LOS MUNICIPIOS DENTRO DEL ESTADO.
- LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO: ES EL PILAR FUNDAMENTAL QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO. DEFINE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS REGIDORES, INCLUIDA LA DE PRESIDIR Y PARTICIPAR EN LAS COMISIONES QUE LES SEAN ASIGNADAS.
- LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE GUERRERO: REGULA LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO EN LA ENTIDAD.
- LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE GUERRERO: ESTABLECE LAS REGLAS PARA LA PLANEACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRAS EN EL ÁMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL.
- REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE GUERRERO: SI BIEN RIGE A UNA ENTIDAD ESTATAL, CONTIENE DIRECTRICES QUE LOS MUNICIPIOS DEBEN SEGUIR EN LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS INDÍGENAS.



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS			
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	
C. SAMUEL MONNA FLORES	LIC. SALOMÓN SANCHEZ SALMERON	LIC. JESÚS CASTRILLÓN DE LA CRUZ	LIC. ALBERTO MICHI CAMPOS
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS INDÍGENAS	OFICIALÍA MAYOR	TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
OFICIALÍA MAYOR ÓRGANO DE CONTROL INTERNO PRESIDENCIA MUNICIPAL			

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	REGIDURIA DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS.	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

ATRIBUCIONES

LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES DE LA REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS, SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.

DESARROLLO URBANO

- SUPERVISAR LA ZONIFICACIÓN Y USO DEL SUELO EN EL MUNICIPIO.
- GESTIONAR Y OTORGAR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y PERMISOS DE OBRA.
- APLICAR LA NORMATIVA URBANA Y PROTEGER EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO.

OBRAS PÚBLICAS

- COORDINAR LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, COMO CALLES, PUENTES Y SERVICIOS BÁSICOS.
- SUPERVISAR SU CORRECTA EJECUCIÓN Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS.

ASUNTOS INDÍGENAS

- ATENDER Y PROPONER SOLUCIONES A LAS NECESIDADES Y PROBLEMÁTICAS ESPECIFICAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.

- GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS Y LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA INDÍGENA.

 H. AYUNTAMIENTO TIXTLA DE GUERRERO	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ C. SAMUEL MONNA FLORES REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS INDÍGENAS		REVISÓ LIC. SALOMÓN MANUEL SALMERÓN OFICIALIA MAYOR		AUTORIZÓ H. AYUNTAMIENTO LIC. ALBERTO MICHI CAMPOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS INDÍGENAS		OFICIALIA MAYOR		PRESIDENCIA MUNICIPAL	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	REGIDURIA DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS.	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

ORGANIZACIÓN

LA REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO. SE COMPONE DE UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR COMO FIGURA PRINCIPAL QUIEN ES EL ENCARGADO DE SUPERVISAR Y COORDINAR LAS ÁREAS ANTES MENCIONADAS, ESTA REGIDURÍA TIENE COMO FUNCIÓN PRINCIPAL PROPONER, EJECUTAR Y VIGILAR POLÍTICAS Y PROYECTOS EN ESTAS MATERIAS, ASEGURANDO SU EJECUCIÓN EN VENEFICIOS DE LAS COMUNIDADES.

PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA DE LA REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DEBE ESTAR CONFORMADO POR LAS SIGUIENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

- ✚ REGIDOR EL TITULAR: ES LA FIGURA PRINCIPAL Y RESPONSABLES DE LA COMISIÓN
- ✚ PERSONAL DE APOYO: UN EQUIPO DE TRABAJO, QUE PUEDE INFLUIR PERSONAL, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO, SE ENCARGA DE EJECUTAR LAS TAREAS Y PROYECTOS.
- ✚ COMITÉ O CONSEJO: EN ALGUNOS CASOS, SE PUEDE EXISTIR UN COMITÉ O CONSEJO CONSULTIVO QUE INCLUYA A REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PARA APOYAR EN LA TOMA DE DECISIONES.

EL REGIDOR ES DESIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL; LOS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS SON ASIGNADOS MEDIANTE ADSCRIPCIÓN POR LA OFICIALÍA MAYOR.

NIVELES JERÁRQUICOS

- ❖ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
- ❖ REGIDOR DE LA CABECERA MUNICIPAL.
- ❖ AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.

	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
ELABORÓ C. SAMUEL MONINA FLORES REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS INDÍGENAS	REVISÓ LIC. SALOMÓN ALEJANDRO LÓPEZ OFICIALÍA MAYOR	REVISÓ LIC. JESÚS CASTREJÓN DE LA CRUZ TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	AUTORIZÓ LIC. ALBERTO MICHÍ CAMPOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	ORGANO DE CONTROL INTERNO	PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2027	REGIDURIA DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS.	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

ORGANIGRAMA FUNCIONAL



LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑA SON SUPERVISAR LA PLANIFICACIÓN DE OBRAS, COMO CALLES, PARQUES, DRENAJES Y ALUMBRADO TAMBIÉN DEBEN VIGILAR LA APLICACIÓN DE LAS LEYES DE DESARROLLO URBANO COMO PROPONER PROYECTOS Y REALIZAR INSPECCIONES, ADEMÁS DE ENCARGARSE DE LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS RELACIONADAS CON LOS ASUNTOS INDÍGENAS, PROMOVRIENDO SU INTEGRACIÓN Y EL RESPETO A SUS DERECHOS.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ERIKA ELIZABETH AMATECO CATALÁN

ASISTIR EN TODA LA ORGANIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, APOYANDO EN LA REDACCIÓN, CORRECCIÓN DE INFORMES ADMINISTRATIVOS, ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, AGENDAR ACTIVIDADES DEL REGIDOR.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

BIANCA JAZMÍN DE LA CRUZ DE LA CRUZ

LLEVAR UN CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO DE LA CORRESPONDENCIA, ASI COMO DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SE PRODUZCA O RECIBA, AGENDAR ACTIVIDADES RELACIONAS CON LAS DIRECCIONES EN COORDINACIÓN CON LA REGIDURÍA, ENTREGAR DOCUMENTACIÓN ENVIADA A LAS DIFERENTES DIRECCIONES.

Elaboró  C. SAMUEL MOLINA FLORES REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS INDÍGENAS.	Revisó  LIC. SALOMÓN ASENSI SALMERÓN OFICIALÍA MAYOR	TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO  LIC. JESÚS CASTAÑÓN DE LA CRUZ	Autorizó  LIC. ALBERTO MICHI CAMPOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
---	---	--	--

OFICIALÍA MAYOR **ÓRGANO DE CONTROL INTERNO** **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021	REGIDURIA DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS.	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

OBJETIVO INTITUCIONAL

EL OBJETIVO INSTITUCIONAL DE LA REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS ES PLANIFICAR, SUPERVISAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, AL MISMO TIEMPO QUE SE ENCARGA DE PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS Y LA CULTURA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DENTRO DEL MUNICIPIO.

ESTO INCLUYE GESTIONAR LOS RECURSOS DE MANERA EFICIENTE Y TRANSPARENTE, ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS, Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ESTOS PROCESOS.

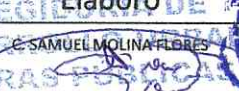


REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS			
Elaboro	Reviso	Autorizo	
C. SAMUEL MOLINA FLORES	C. SALOMÓN ALEJANDRO SALMERÓN	LIC. JESÚS CASTREJÓN DE LA CRUZ	LIC. ALBERTO MICHI CAMPOS
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS INDÍGENAS	OFICIALÍA MAYOR	TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
OFICIALÍA MAYOR		PRESIDENCIA MUNICIPAL	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	REGIDURIA DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ASUNTOS INDÍGENAS.	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	10/10/2025

BIBLIOGRAFÍA

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: ESTABLECE LA BASE DEL MUNICIPIO LIBRE Y LE CONFIERE AUTONOMÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA EN SU FACULTAD PARA EXPEDIR REGLAMENTOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.
- LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO: FIJA LAS NORMAS BÁSICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN TODO EL PAÍS.
- LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS: REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR PARTE DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO: COMPLEMENTA A CONSTITUCIÓN FEDERAL, ESTABLECIENDO LA ESTRUCTURA Y ATRIBUCIONES DE LOS MUNICIPIOS DENTRO DEL ESTADO.
- LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO: ES EL PILAR FUNDAMENTAL QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO. DEFINE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS REGIDORES, INCLUIDA LA DE PRESIDIR Y PARTICIPAR EN LAS COMISIONES QUE LES SEAN ASIGNADAS.
- LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE GUERRERO: REGULA LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO EN LA ENTIDAD.
- LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE GUERRERO: ESTABLECE LAS REGLAS PARA LA PLANEACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRAS EN EL ÁMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL.

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027		 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027		 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	
Elabora	Revisa	Autoriza			
 LIC. SAMUEL MOLINA FLORES REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS INDÍGENAS	 LIC. SALOMÓN ALBARRÁN SAMIRÓN OFICIALÍA MAYOR	 LIC. JESÚS CASTAÑÓN DE LA CRUZ TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	 LIC. ALBERTO MICHE CAMPOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL		
OFICIALÍA MAYOR			PRESIDENCIA MUNICIPAL		